



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 26 de Febrero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 1995 Número 30037 del Registro de Propiedad del año 2011 ubicado en la comuna de CONCHALÍ que corresponde a departamento número mil ochocientos veinticuatro del segundo piso del Edificio Dieciocho, del denominado "Condominio San Isidro" Tercera Etapa, con acceso por calle Monterrey número dos mil ochocientos uno, de propiedad de DAZA GONZALEZ ESTEBAN ANTONIO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CUATRO inscripción(es) vigente(s).-

- 1) REGLAMENTO: a Fs. 1379 Nro. 1574 del Año 2009
- 2) REGLAMENTO: a Fs. 4441 Nro. 5166 del Año 2010
- 3) REGLAMENTO: a Fs. 36965 Nro. 42979 del Año 2010 Modificado según Fs. 41305 Nº 47902 del año 2010.
- 4) HIPOTECA: a Fs. 14615 Nro. 16526 del Año 2011 en favor de Hipotecaria la Construcción S.A. para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro por 495 UF. Endosado a BCI Seguros Vida S.A.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 11505 Nro. 19263 del Año 2011 en favor de Hipotecaria la Construcción S.A. de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor. Endosado a BCI Seguros Vida S.A.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 11505 Nro. 19264 del Año 2011 de enajenar por el plazo de 5 años sin autorización del Serviu, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 27 de febrero del año 2015





Santiago

Morandě 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695.3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 19995 número 30037 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 23 de febrero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 25 de febrero de 2015.





Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Nº30037

Fojas: 19995

Santiago, veintinueve de marzo del año dos JA/MC/CM mil once.- Don ESTEBAN ANTONIO DAZA GONZALEZ, C: 5265609 C.I. 15.605.735-5, soltero, de este COMPRAVENTA domicilio, es dueño del departamento número "INMOBILIARIA mil ochocientos veinticuatro del segundo piso SAN ISIDRO del Edificio Dieciocho, del denominado S.A." "Condominio San Isidro" Tercera Etapa, A acceso por calle Monterrey número dos mil ESTEBAN ANTONIO ochocientos uno, Comuna de Conchalí, Región DAZA GONZALEZ Metropolitana, de acuerdo al plano archivado 10 con el número 3174 guión D y 3174 guión E; y REP: 29698 11 B: 1401916 dueño además de derechos en proporción al F: valor de lo adquirido en unión de los otros KMATPP adquirentes en los bienes comunes entre los Ph: 11505-19264 14 cuales se encuentra 2011 el terreno, aue corresponde al lote D del plano de fusión de 16 los lotes A, B y C del plano de subdivisión 17 de los /inmuebles ubicados en su parte Poniente de las manzana U y V y Reservado T, 19 calle Monterrey sin número terrenos ubicados en esquina de calle Roma con Bajos 21 de Jiménez de la Población Monterrey, 22 deslinda: NORTE, en línea A guión B de ciento catorce coma cero ocho metros, con otros 24 propietarios; SUR, en línea C guión D de ciento cincuenta y siete coma noventa y siete

metros con Avenida Monterrey; ORIENTE,

28

línea B guión C de ciento veinticinco coma

sesenta y ocho metros, con otros propietarios y pequeña porción de área verde; PONIENTE, en

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

línea D guión A de ochenta y cuatro coma sesenta y siete metros, con calle Carlos Salas Herrera.- Lo adquirió por compra a la sociedad "INMOBILIARIA SAN ISIDRO S.A.", de este domicilio, según escritura de fecha veintiocho de febrero del año dos mil once, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio Número 3092, por el precio de NOVECIENTAS CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.-El título anterior está a Fojas 73884 Número 115345 del año 2008.- Rol de avalúo Número 2265-348, Comuna de Conchalí.- Requirente: Hipotecaria La Construcción S.A. 14 15